

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 06 - 2013
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a **veintiocho días del mes de Agosto**, del año **dos mil trece**, siendo las quince horas con treinta minutos, se reúne en **Sesión Extraordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don GERMAN CODINA POWERS**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

1. Concejal Sr. **Emardo Hantelmann Godoy**
2. Concejala Srta. **Bernardita Paul Ossandon**
3. Concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela**
- 4.- Concejal Sr. **Fernando Madrid Catalán**
5. Concejal Sr. **Luis Escanilla Benavides**
6. Concejal Sr. **Gustavo Alessandri Bascuñán**
- 7.- Concejal Sr. **Alfredo Villavicencio Clavero**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **René Borgna Verdugo**;

Control don **Víctor Hugo Escobar González**;

Jefatura de Gabinete, doña **Olga González del Riego**;

Jefatura de Gabinete, don **Olivier Mellado Rodríguez**;

Secplac, **Antonio Ilompart Cosmelli**;

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado**;

Asesoría Jurídica, doña **María Teresa Moreno Rojas**;

Medio Ambiente, Aseo, Ornato don **Arturo Araya**;

Desarrollo Comunitario, doña **Paula Ortega Soto**;

Relaciones Públicas, doña **Mónica Terrada**;

Tránsito y Transporte Público, don **Miguel Mahfud Jazme**;

Obras Municipales, don **Hugo Romo Martínez**;

Seguridad Ciudadana, don **Gonzalo Opazo**;

Asisten además los profesionales de Secplac, don **Diego Castro Ugarte**; doña **Ana María Gajardo**; y don **Jaime Garrido**; de Desarrollo Comunitario, doña **Lorena Berríos** y don **Mauricio Esquivel**.

El **Secretario Municipal** da las excusas de los concejales Sra. **Carmen Andrade Lara**; Sr. **César Bunster Ariztía** y Sr. **Juan Marticorena Franco**.-

II.- Tabla.-

Audiencia Pública N°4 - 2013.-

III.- Desarrollo.-

En forma previa el Sr. **Alcalde** explica que desde el nivel central han solicitado complementar los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria N°20 efectuada el 11 de Julio del 2013, referidos a los proyectos de Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna San Alberto de Casas Viejas que se localizarían en terreno ubicado en calle El Volcán N°04589, Villa San Alberto de Casas Viejas y el proyecto de Construcción de Jardín Infantil y Sala Cuna Los Robles, que se ejecutaría en inmueble ubicado en Avenida Ejército Libertador N°3935; N°3941 y N°3949. Solicita a los señores Concejales la factibilidad de incluir dicha propuesta como punto especial en la Audiencia del día de hoy.

Sometida a votación la mencionada propuesta se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 212 - 2013: Incluir como punto especial en la Tabla del día de hoy el de Complementar los Acuerdos recaídos en la Sesión Ordinaria N°20 - 2013, referidos a los inmuebles en que se ejecutarían Jardines Infantiles y salas Cunas.

A continuación el **Alcalde** explica que en dicha oportunidad el **Concejo Municipal** aprobó facultarlo para que constituyera en su oportunidad legal prohibición de gravar y enajenar los referidos inmuebles por el término de 16 años.

Sin embargo, ahora se requiere que dichos acuerdos se complementen en el sentido de que ambos inmuebles sean entregados en comodato a la **Corporación**

Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, todo ello de conformidad a la normativa legal vigente.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales las que son respondidas por el **Alcalde** y por los funcionarios municipales presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes los siguientes:

ACUERDO N° 213 - 2013: Modificar Acuerdo N°176 adoptado en sesión ordinaria N°20 del 11 de Julio del 2013, quedando éste en definitiva como sigue: Facultar al Alcalde para que constituya en su oportunidad legal, prohibición de gravar y enajenar sobre el inmueble ubicado en calle El Volcán N°04589, Villa San Alberto de Casas Viejas, de esta ciudad, por el término de 16 años, en favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Asimismo, se aprueba la entrega en comodato de este inmueble, por igual término, en favor de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.-

ACUERDO N° 214 - 2013: Modificar Acuerdo N°177 adoptado en sesión ordinaria N°20 del 11 de Julio del 2013, quedando éste en definitiva como sigue: Facultar al Alcalde para que constituya en su oportunidad legal, prohibición de gravar y enajenar sobre el inmueble ubicado en calle Ejército Libertador N°3935; N°3941 y N°3949, de esta ciudad, por el término de 16 años, en favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Asimismo, se aprueba la entrega en comodato de este inmueble, por igual término, en favor de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto .-

A continuación el **Secretario Municipal** explica que de conformidad con la normativa legal vigente y acorde a las disposiciones de la **Ordenanza Municipal N°1 Sobre Participación Ciudadana**, se ha convocado a esta **Cuarta Audiencia Pública** correspondiente al año 2013, en la cual participarán las personas e instituciones que se inscribieron en su oportunidad a través de la **Oficina de Partes del Municipio**.

Las intervenciones deberán referirse a temáticas generales y no casos individuales, no pudiendo emitirse declaraciones ofensivas o injuriosas.

Añade que además de conformidad con la aludida normativa reglamentaria, las personas que intervengan lo harán dentro del tiempo que se establezca al efecto, a

objeto de asegurar la participación de todos los ciudadanos que se inscribieron para hacer uso de este derecho.

Se ofrece la palabras a las siguientes personas:

Intervención de doña VERONICA MACIAS, cédula nacional de identidad N°8.346.473-9, con domicilio en Avenida Salvador Allende N°338, en representación del Sindicato de Ferias Libres de Casas Viejas – Vista Hermosa, la que expone:

Manifiesta que se encuentra pendiente la visita ofrecida durante su campaña, por el **Alcalde** al inmueble que consiguieron en la administración anterior.

Se responde por el **Alcalde** que programará dicha visita al final de esta reunión.

Intervención de XX , Presidente Junta de Vecinos Villa Cordillera II.

Da a conocer una serie de problemas en la multicancha de su sector, los que se originan por una serie de falencias existentes, entre las cuales resaltan la falta de una adecuada iluminación que les impide realizar actividades deportivas y de otra naturaleza tan pronto empieza a oscurecer.

Por otra parte un terreno localizado en San Hugo con Ángel Pimentel, es adecuado para destinarlo a sede social, lo que es un sueño por el que han estado batallando desde hace 28 años.

Finalmente se refiere a una serie de dificultades con los colectiveros, producidas porque en el último tiempo la población ha crecido ostensiblemente de modo tal que la actual flota no da abasto, por lo que solicitan un aumento de la flota y del flujo con el que atienden a esa comunidad, para que ésta no tenga que esperar largo tiempo, como ocurre hasta ahora.

Se responde por el **Alcalde** que efectivamente durante la vigencia de la directiva anterior ésta no pagó los consumos de electricidad, por lo que se produjo la actual situación, por lo que reconociendo la necesidad de que cuenten con una sede social, compromete la búsqueda de una solución.

Respecto al terreno de San Hugo con Ángel Pimentel es de propiedad del inversionista Sr. Sabag el cual a pesar de estar muy bien ubicado, en el cual se podría realizar un interesante proyecto inmobiliario, tiene pendientes problemas judiciales, por lo que en tales condiciones éste por ahora resulta inviable, pero mirando por el bien de la comuna se buscará una solución.

Finalmente con relación al problema con los colectiveros le sugiere reunirse con el Director del Tránsito, haciendo presente que el aumento de la flota no depende del Municipio sino que de la **Secretaría Ministerial de Transporte**, y haciendo presente que no obstante las dificultades existentes se debe reconocer la importancia de este gremio en beneficio de Puente Alto.

Intervención de doña **DELIA URCULLU**, cédula nacional de identidad N°6.422.156-6, domiciliada en Lomas del Viento N°0216, casa 123, en representación de la **Junta de Vecinos Lomas de Eyzaguirre**, la que expone:

Manifiesta su preocupación por la deficiente atención entregada hasta ahora por la línea de taxis colectivos de la **Línea N°4050**, ya que ésta tiene muy pocos vehículos disponibles para atender la fuerte demanda del sector, por lo que solicitan la factibilidad de que otra línea de taxis colectivos sea asignada al sector.

Señala que ha recurrido al **Municipio** porque han enviado varias cartas a la **SEREMI de Transportes**, de las cuales no se han recibido respuestas.

Se responde por el **Alcalde** que tal como lo señaló en el caso anterior, la autorización para nuevos recorridos de transporte público, incluidos los taxis colectivos es de competencia de la **SEREMI de Transportes** y no del **Municipio**, razón por la cual la entidad edilicia lo único que puede hacer es respaldar la petición de los vecinos, ya que es ese servicio público quien crea y autoriza los nuevos recorridos de taxis colectivos.

Manifiesta que debido a la fuerte carga de trabajo a que están sometidos los choferes del transporte público, la mayoría de ellos están estresados y debido a dicha condición su comportamiento con el público, en muchos casos no el deseable o esperable.

El concejal Sr. **Luis Escanilla** señala que el problema se produce no sólo por la frecuencia, sino que por el volumen de la flota, ya que cuando salen de los nuevos villorios o del interior de la población, al llegar a la zona centro de ésta, vienen en su mayoría totalmente ocupados, por lo que estas personas tienen que esperar por largo tiempo para poder trasladarse hacia sus destinos. A lo anterior se suma la entrega de un servicio deficiente a la comunidad, sin perjuicio que en muchos casos caen en un mal trato hacia los usuarios, añadiendo que algunos choferes han realizado actos de matonaje a vecinos del sector. Este problema fue planteado al sr. Alcalde en forma personal y en el concejo.

Por lo expuesto, solicita se busque una solución al respecto, la que se podría encontrar o en el ingreso de otra línea, o en el aumento de la flota de la existente.

Don **Fernando Madrid** señala que el año pasado los vecinos de la nueva población de **San Alberto de Casas Viejas**, plantearon el mismo problema ya que previeron las dificultades que en esta materia tendrían en el futuro inmediato, lo que se ha venido agudizando en la medida que se siguen construyendo más y más viviendas.

Indica que el mismo problema lo han dado a conocer vecinos de otras poblaciones circundantes del sector, por lo que hay que buscar una solución.

El **Alcalde** responde que la preocupación por este tema lo tiene asumido desde hace bastante tiempo, razón por la cual solicitó estudiar una solución al respecto, ya que

es innegable que los diversos territorios comunales han ido creciendo en forma gigantesca en los últimos años.

Es por ese motivo que la solución debe ser integral, lo que sólo se puede lograr con participación de todos los interesados en una reunión con dicho fin.

Intervención del Secretario de la Junta de Vecinos Juan de Dios, quien se refiere a lo siguiente:

Señala el dirigente que el **Alcalde** comprometió su visita al sector, lo que no se ha materializado hasta la fecha, por lo que solicitan que ello se cumpla a la brevedad para entregar un tanto de tranquilidad a los vecinos.

Añade que los vecinos están interesados que se materialice a la brevedad la instalación del semáforo requerido.

Se responde por el **Alcalde** que con relación al semáforo están a la espera del Informe de la **Unidad Operativa del Control de Tránsito (UOCT)**, que es la entidad competente en estas materias.

Señala que si el referido Informe resultare favorable para la instalación del semáforo, en ese evento habrá que esperar el respectivo financiamiento para su ejecución, ya que estos proyectos son de elevado valor.

Intervención de doña Viviana Guzmán, cédula nacional de identidad N°14.232.749- K, domiciliada en Pasaje Apóstol Felipe N°3022, en representación de la **Junta de Vecinos Parque San Francisco**, la que expone:

Manifiesta la dirigente que en su sector se produce la paradoja que éste se llama Parque San Francisco, y sin embargo no hay ninguna área verde.

Por otra parte indica que en el mes de Mayo se comprometió con ellos en buscar una solución para su problema de poder reunirse y realizar diversas actividades sociales, por carecer de una sede social adecuada para ello, ya que les resulta imposible que la mayor parte de éstas se hagan en sus casas, porque no tienen la capacidad para recibir a un público numeroso.

Se responde por el **Alcalde** que si ha estado preocupado de ese sector porque en primer término se terminó de arreglar algunas calles que estaban deterioradas y cuya reparación había sido requerida por la propia comunidad hace poco tiempo.

Añade que el semáforo solicitado es para una intersección bastante compleja, por lo que sugiere reunirse con don Antonio Llompert, feriantes y vecinos, para que juntos se analicen las diversas opciones de solución.

Finalmente respecto a la adquisición de una casa para destinarla a sede social, éstas resultan muy elevado, ya que en el sector las viviendas tienen valores que

superan la media que existe en otros lugares y que ha permitido comprar una vivienda para destinarla a ese propósito.

Concluye señalando que no obstante, se están finiquitando las negociaciones con la **Inmobiliaria Aconcagua** para que se entregue la administración del **Club House** al **Municipio**, caso en el cual dicho recinto estará disponible para todas las organizaciones sociales del sector.

La dirigente agradece la información entregada por el **Alcalde**, ya que no tendrían problemas en hacer un uso compartido con otras organizaciones del referido recinto.

Intervención de doña **NELLY SILVA MANCILLA**, cédula nacional de identidad N°9.110.786-4, domiciliada en Manuel Rodríguez N°0538, en representación de Junta de Vecinos El Peralillo, quien expone:

En primer término manifiesta su preocupación porque la plaza denominada Ignacio Domeiko, ubicada en calle Manuel José Irrarazabal, de la que los vecinos habían disfrutado por muchos años, sin previo aviso desapareció como tal, y ahora el terreno en que se encontraba está siendo ocupado por un particular.

Luego señala que pese al tiempo transcurrido la solución para el alcantarillado de Víctor Zavala aún no se ha materializado, lo que provoca muchos problemas.

Finalmente señala que los trabajos de entubamiento en calle Nemesio Vicuña, para dar solución a los anegamientos que se suelen producir en el sector, pese a los constantes requerimientos que se han hecho, todavía no tienen una respuesta.

Se responde por el **Alcalde** que con relación a la situación de la llamada Plaza Ignacio Domeiko, ésta era en realidad un terreno municipal que fue entregado en permuta por el Municipio por un terreno ubicado en calle Luis Matte lo que permitió dotar de equipamiento deportivo a la cancha del sector.

Explica que el referido proyecto fue realizado con aprobación del **Concejo Municipal** mediante acuerdo adoptado en sesión del mes de Octubre del 2011.

No obstante lo anterior, el Alcalde señala que estando consciente de la inquietud de los vecinos de tener un lugar de encuentro, ha instruido mejorar diversos espacios del sector, tales como la Plaza ubicada en la intersección de calle Eduardo Cordero con Ignacio Domeiko, con áreas verdes, iluminación y zona de juegos, así como también la realización del proyecto de ciclovías por la Avenida Domingo Tocornal lo que va mejorar en forma ostensible la conectividad del sector.

En relación al alcantarillado de Víctor Zavala señala que se está gestionando a través de la intervención directa de la empresa Aguas Andinas.

Finalmente, con relación a los trabajos de entubamiento explica que se ha realizado una topografía del perfil longitudinal en calle Nemesio Vicuña para dar una solución a la inundación provocada por el Canal El Peralillo, conforme a un proyecto propuesto por el ingeniero del Departamento del Río Maipo, y dichas obras se

ejecutarán durante los próximos meses, instruyendo al efecto a Secplac, Asesoría Jurídica y al Depto de Organizaciones Comunitarias para tales efectos.

Intervención de doña **Ruth Camus Hidalgo**, cédula nacional de identidad N°11.045.744-8, domiciliada en Los Naranjos N°0155, Población Casas Viejas, la que expone:

Indica que su interés de exponer en esta oportunidad es para dar a conocer la situación de los Allegados de Casas Viejas, los cuales para obtener una solución a su problema de carencia de una vivienda se han organizado mediante la constitución de un **Comité de Allegados**, el que cuenta con personalidad jurídica otorgada por el **Municipio** y con directiva plenamente vigente.

Indica que su propuesta es trabajar en conjunto con el Municipio, y no ir en contra de éste ya que tienen la convicción que es la mejor manera de obtener una solución.

Asimismo, señalan que existe un terreno en el que tienen interés localizado en la misma población Casas Viejas, ya que ninguno de sus asociados que han vivido desde siempre en ese lugar quieren abandonarlo, por lo que esperan el apoyo del Municipio que se modifique el **Plan Regulador Comunal**, para que el inmueble en el que están interesados ellos puedan ejecutar su proyecto, y en el que sólo quieren insertar a gente de ese mismo sector, integrando inclusive a la gente de San Alberto.

Por último, quieren reunirse con el **Alcalde**, ya que han intentado en varias oportunidades concertar una entrevista, sin que hasta la fecha hayan obtenido una respuesta a dicha petición.

El **Alcalde** señala que reconoce el compromiso que en su oportunidad asumió con los vecinos del sector, el que para tranquilidad de éstos reafirma en este acto.

Indica que existen dos terrenos en los que se podría ejecutar el proyecto de los vecinos, uno de los cuales pertenece al Sr. **Tagle**, y el otro, que si bien es bastante amplio, resultaría más complejo porque requeriría de una modificación del Plan Regulador Metropolitano, pero la voluntad de apoyarlos existe.

Añade que por otra parte el terreno de Los Canalistas, el cual si bien el uso de suelo permite el destino para este proyecto presenta el inconveniente que los trabajos por movimiento de tierra son bastante cuantiosos, al extremo que una Inmobiliaria desistió de hacer un proyecto privado, justamente por los fuertes costos que tendrían que invertir en dichas obras.

Por otra parte indica que para que este proyecto tenga viabilidad debe ser integrado, de modo tal que se deben aceptar a otras personas que puedan pagar por él, lo que permitiría compensar a los que sólo utilizan el subsidio social.

Intervención de don **Diego Pardo Rodriguez**, cédula nacional de identidad N°17.924.581 -7, domiciliado en calle Caleta El Membrillo N°1515, en representación de grupo informal que imparte Preuniversitario gratuito, quien expone:

Da a conocer su proyecto sobre Preuniversitario Gratuito y los problemas que han tenido con la directora de la Fundación Crea, Sra. Francisca Camus. Indica que son un grupo de esforzado jovenes que desde el año 2010, vienen entregando un servicio de preuniversitario gratuito para apoyar en la preparación para la PSU a los estudiantes de la comuna, actividad que venían realizando en dependencias del Liceo A - 115 en el cual también funciona la aludida Fundación.

Señala que este proyecto nació producto de una alianza ecelebrada entre el Preuniversitario y la Fundación Crea, tendiente a entregar el referido servicio a los estudiantes de la comuna, lo que tuvo excelentes resultados al extremo que por su implementación se logró que en el presuniversitario se subiera ostensiblemente los puntajes, llegando a una matrícula de 260 alumnos.

Añade que los tutores y el equipo directivo de su entidad, trabajan en forma voluntaria, sin recibir remuneración alguna por su labor, pero con el objeto de financiar los insumos necesarios para el correcto funcionamiento se cobra al inicio del año académico un costo de materiales, de aproximadamente veinte mil pesos por toda la anualidad.

Ignora las reales razones por las cuales se produjo el quiebre de su grupo con la Fundación Crea, que se finiquitó con la reunión sostenida el 26 de Agosto, oportunidad en la que la Sra. **Francisca Camus** les informó que se ponía término al compromiso, lo cual implicaba entre otras cosas la prohibición estricta de ingreso al Liceo A - 115 de Puente Alto.

Tal situación ha creado una situación de incertidumbre para los numerosos estudiantes que desean terminar su Preuniversitario, por lo que solicitan la intervención del Municipio en su resolución, toda vez que al parecer la Fundación contaría con el respaldo de la Secretaria General de la Corporación Municipal, Sra. **Sandra Fuentes**.

El **Alcalde** señala que en el **Concejo Municipal** están interiorizados de esta situación, por lo que ha dado instrucciones a la Sra. **Sandra Fuentes** para revertir la situación, lo que implica que si no es posible que se mantengan el Liceo A – 115 puedan realizar su proyecto en otro establecimiento de características similares.

Don **Fernando Madrid** señala que en la última sesión del **Concejo Municipal** al coner este problema hizo un análisis comparativo de los resultados obtenidos por el **PENTA UC** y este Preuniversitario, quedando debidamente demostrado que habiéndose invertido en el primero, recursos bastante generoso no dieron el grado de satisfacción esperado, a diferencia de este proyecto que con una insignificante ayuda lograron resultados bastante importantes para nuestra realidad comunal, por lo que les reitera sus felicitaciones por su excelente trabajo, al extremo que todos y cada uno de los señores se sumaron a este reconocimiento.

El **Alcalde** añade que al margen de lo anterior para él es importante resaltar que un grupo de jóvenes de la comuna se involucren en un proyecto de esta magnitud, ya que con obras como ésta se puede ir avanzando en esa gran tarea

como la de lograr que la imagen estigmatizada que existía de nuestra comuna, que alguna prensa mal intencionada denominó como **Puente Asalto**, se vaya erradicando ya que con esto estamos demostrando que gracias al trabajo puentelatino de calidad, como lo fue la despedida a **Fernando González**; los mosaicos de las Estaciones del Metro en el sector de Puente Alto, con imágenes típicas de la zona; la Jornada de Atención Nocturna organizada por este Municipio; el Complejo Deportivo Amador Donoso que permitirá la práctica deportiva a miles de jóvenes de escasos recursos económicos y mucho talento deportivo; el futuro proyecto Recreacional que hemos denominado Pueblito Las Vizcachas, en el cual tendrán un espacio los artesanos, los clubes de adultos mayores y las mujeres de la comuna, entre muchos otros.

El expositor agradece el apoyo recibido por parte del **Alcalde** y de los integrantes del **Concejo Municipal**.

Siendo las horas diecisiete horas con veinte minuto, se pone término a la **sesión extraordinaria N° 06 - 2013**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL